



PROPUESTA PLAN PPL y PTU I3-R3 (2026) CONVOCATORIA INTERNA DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PPL I3/R3 y PTU I3/R3

Aprobado por el Consejo de Gobierno 06/02/2026

Con el fin de realizar la asignación entre las distintas áreas de conocimiento de las plazas reservadas para Profesor Permanente Laboral (antes Profesor Contratado Doctor) I3/R3 y Profesor Titular de Universidad I3/R3 disponibles tanto de la Oferta de Empleo Público de PDI del año 2024, del año 2025, como las posibles del presente año 2026, se abre una pre-convocatoria para que las áreas que cuenten entre su personal actual con profesores o investigadores con certificado I3/R3 puedan presentar sus solicitudes.

Igualmente, podrán solicitar alguna de estas plazas aquellas áreas que cuenten con un precandidato externo con certificado I3/R3 dispuesto a incorporarse a nuestra Universidad, siempre y cuando el área tenga necesidades docentes.

Excepcionalmente, también podrán solicitar alguna de estas plazas aquellas áreas que, sin contar con un precandidato, debido a extraordinarias y específicas necesidades docentes, justifiquen suficientemente la conveniencia de incorporación de algún profesor permanente adicional a su plantilla.

Estas solicitudes se deberán tramitar desde las Direcciones de los Departamentos, refrendadas por su Consejo, con el nombre del área de conocimiento de destino y del pre-candidato/a propuesto/a, adjuntando su *curriculum vitae*, copia de su certificado I3/R3 y de su acreditación a la figura de profesor a la que esté acreditado/a. En el caso de pre-candidatos que no pertenezcan a nuestra Universidad, deberán entregar un compromiso de participación en el concurso-oposición, de ser asignada la plaza. De no presentar precandidato, se deberá elaborar una memoria justificativa de la petición determinada por la dimensión de las necesidades e imposibilidad de su resolución por otras vías.

El plazo para presentar **una solicitud por área** finalizará el próximo día **xx de xxxxxxxx a las 14 horas**, en una primera convocatoria.

Las OEPs para los años 2024 y 2025 contemplan, respectivamente, que un 8% y un 10% de las plazas se destinarán a la modalidad por diversidad funcional, por lo que si alguno de los precandidatos cumpliera este requisito deberá indicarlo en la solicitud.

Tras analizar las solicitudes recibidas, el VR de Profesorado realizará una propuesta de asignación, que será discutida por la Comisión Delegada del Personal Docente e Investigador antes de ser trasladada al Consejo de Gobierno para su posible aprobación.

En el caso de que quedarán plazas sin asignación, la convocatoria permanecería abierta, estableciéndose como fecha límite de recepción de solicitudes el 15 de noviembre de 2026.

En León a XX de xxxxxxxxxxxx de 2026

Fdo. Miguel Ángel Tesouro Diez
Vicerrector de Profesorado

